

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 10 DE MAYO DE 2023 DECRETO ALCALDICIO N° 334 /. - (SECCION "A")

VISTOS:

1. La Solicitud de Permiso Nº 180 de fecha 10 de mayo de 2023, presentada por don Jaime Arteaga Vera, director posta Grado B12 del área de salud de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de un día administrativo correspondiente al día viernes 22 de mayo de 2023.

 El Decreto Alcaldicio Nº 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la

Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

 El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

4. Lo establecido en el Titulo III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

- La Resolución Nº 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
- 6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal

de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE a don JAIME ARTEAGA VERA, $Rut\ N^\circ$ 15.580.504-8, director posta Grado B12 del área de salud de la planta municipal, para hacer uso de un día administrativo correspondiente al día viernes 22 de mayo de 2023.
- 2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 12:01 horas del día jueves 02 de marzo de 2023.
- 3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE

MUNICIPAL AS PARRIA SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ

AGUNA SU ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos.
- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Nº 1801

	SOLICITUD DE PERMISO	
		HA: 10 / 05 /2023
NOMBRE: DAIME ARTE	AGA VERARUT	
		1
GRADO: 13-11 CARO	SO: DIBECTCE SERVICIO:	
OLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO	A CONTAR DE	HASTA
POR		30 107 MARCH 1
1	12/5	12/5
SOLICITA PERMISO POR HORAS A	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS	DEL DIA HASTA EL DIA
	LA3	
CON GOCE DE REMUNERACIONES SIN GOCE DE REMUNERACIONES		X
SIN GOLE DE KEM	UNERACIONES	
MOTIVO: PERSOU	Al	
SALUDA ATENTAMENTE A USTED.		
		RMA FUNCIONARIO
RECURSOS HUMANOS:		
HORAS A COMPENSAR	DIAS ADMINISTRA	TIVO 4, 5
1		-1,
	RESOLUCION	
EL SEÑOR (A) KAUL V	VAR VALIS	MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CARGO: EUC. PUSTA	DEPARTAMENTO	
CON FECHA 10 15 123 1		1 U MAY 2023
		OFICINA DE PARTES RECIBIDO
I A DDCCCAPE COLLEGE		
LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA S	SE RECHAZA
MOTIVO RECHAZO		NNODA
mente inclined	/	A STATE OF THE STA
	/ -	ENCARGADO SALUO